



Nombramiento de nuevo Alguacil y Alhordiguero a favor de D. Saturnino Arce y Albini que principiará a ejercer el cargo el día 1.º de Julio próximo venidero

Se recharan las calificaciones de desconfianza que se le imputan al recién nombrado Alhordiguero por los remanentes de arbitrios municipales; puesto que, aunque se le imputan las condiciones que requiere el empleo que ha de ejercer.

En el Concejo de Larcaño a fin de febrero de mil ochocientos ochenta y nueve se reunió la Corporación asistiendo los señores D. Luis Garin Alcalde presidente D. Anastasio Albini D. Ignacio M. Arana, D. José Miguel Arce, D. José Ant.º Jurancos y D. Juan, Larranaga, y abierta la sesión extra ordinaria, en vista de la poca formalidad que se le observa al Alguacil D. Felipe Cravequin en el cumplimiento de su deber, acordó destituirle del cargo de Alguacil y nombrar para sustituirle a D. Saturnino Arce y Albini, quien principiará a ejercer dicho cargo de Alguacil desde el día de mañana, y para cargo de Alhordiguero desde 1.º de Julio próximo venidero, puesto que el que actualmente ejerce manifiesta deseos de continuar hasta la conclusión del año económico actual, reuniendo desde dicho día 1.º de Julio ambas plazas en un solo individuo.

Acto continuo dada lectura a una inspección elevada a esta Corporación por los remanentes de arbitrios municipales desconfianza del empleado para Alhordiguero que se acaba de nombrar, acordó recharar las calificaciones que al referido D. Saturnino Arce y Albini se le imputan por reunir aunque joven, las condiciones que se requieren para el empleo que ha de ejercer. Con lo que se dio por terminada el acta de este día que firman los concurrentes que habian de que go el Secent.º certifico.

Luis Garin
Anastasio Albini
Ignacio M. Arana
Francisco Larranaga
José Miguel Arce
José Antonio Arce
Jurancos
Larranaga